El Salto, Jalisco a 11 de febrero de 2021.
SG/061/2021

LIC. RICARDO ZAID SANTILLÁN CORTÉS
PRESIDENTE MUNICIPAL

P R E S E N T E

Por instrucciones del C. Presidente Municipal y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción I, 47 fracción III y 49 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se le cita a Usted el **viernes 12 de febrero de 2021 a las 18:00 horas** en el Recinto del Ayuntamiento, a fin de celebrar: la Décima Novena Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco 2018-2021; la cual, y tomando en consideración los eventos que vivimos al día de hoy, con respecto a la pandemia de COVID-19, y acatando lo dispuesto en el acuerdo DIELAG ACU 005/2021 emitido por el Gobierno del Estado de Jalisco y publicado el pasado día 15 de enero del año 2021, y buscando prevenir y contener la infección antes mencionada, se celebrará a puerta cerrada, por lo que se solicita de la manera más atenta que se asista sin acompañantes ni asesores con el objetivo de prevenir cualquier situación que representara un potencial peligro para la salud general.

La sesión a la que se convoca por el presente se llevará a cabo bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

I. **Lista de asistencia y declaración de quórum.**
II. **Lectura y aprobación del orden del día.**
III. **Lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 29 de enero de 2021.**
IV. **Turnos y/o comunicaciones recibidas.**
Se informa que no se agendan turnos y/o comunicaciones

V. **Dictámenes a Discusión.**

1. PRIMERO. - Se aprueba la "Norma Técnica Metropolitana para la Regulación de la Infraestructura de Telecomunicaciones" emitida por la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara.

SEGUNDO. - Se instruye a la Jefatura de Mejora Regulatoria a realizar los trabajos necesarios a fin de armonizar todos y cada uno de los reglamentos del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.

2. PRIMERO. - Se aprueba la "Norma Técnica Metropolitana para la Regulación de Estaciones y Ductos de Gas Natural" emitida por la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara.

SEGUNDO. - Se instruye a la Jefatura de Mejora Regulatoria a realizar los trabajos necesarios a fin de armonizar todos y cada uno de los reglamentos del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.

3. PRIMERO. - Se aprueban las "Normas Técnicas Metropolitanas en Materia de Seguridad Estructural" emitida por la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara.

SEGUNDO. - Se instruye a la Jefatura de Mejora Regulatoria a realizar los trabajos necesarios a fin de armonizar todos y cada uno de los reglamentos del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.

4. PRIMERO. - Se aprueba la "Norma Técnica de Puntos de Parada del Transporte Público del Área Metropolitana de Guadalajara" emitida por la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara.

GOBIERNO MUNICIPAL
EL SALTO, JALISCO 2018 - 2021
RECIBIDO
11 FEB 2021
Claudia 02:51 pm
PRESIDENCIA MUNICIPAL

El Salto
Gobierno Municipal
2018 | 2021

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx

SEGUNDO. - Se instruye a la Jefatura de Mejora Regulatoria a realizar los trabajos necesarios a fin de armonizar todos y cada uno de los reglamentos del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.

5. PRIMERO. - Se aprueba la "Norma Técnica Metropolitana de Mejora Regulatoria" emitida por la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara.

SEGUNDO. - Se instruye a la Jefatura de Mejora Regulatoria a realizar los trabajos necesarios a fin de armonizar todos y cada uno de los reglamentos del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.

6. PRIMERO. - Se aprueba el "Plan de Acción Climática del Área Metropolitana de Guadalajara (PACMETRO)" emitida por la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara.

SEGUNDO. - Se instruye a la Jefatura de Mejora Regulatoria a realizar los trabajos necesarios a fin de armonizar todos y cada uno de los reglamentos del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.

7. ÚNICO. - Se autorice la licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo del Lic. Adrián Alejandro Flores Vélez, del C. Gabriel Pérez Pérez y del C. Jorge Arturo Arroyo Farías, de su respectivo encargo como Regidores, surtiendo efectos a partir de las 12:00 horas del día 01 de marzo del 2021.

8. PRIMERO. – Se autorice la licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo del Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés, de su encargo como Presidente Municipal; surtiendo sus efectos a partir de las 12:00 horas del día 01 de marzo del 2021.

SEGUNDO. - Se aprueba la designación del Presidente Interino del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; surtiendo efectos a partir de las 12:00 horas del 01 de marzo del 2021 y hasta por el tiempo que dure la licencia del Presidente Municipal.

VI. Asuntos varios.

VII. Clausura.

ATENTAMENTE
"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

LIC. ADRIÁN VENEGAS BERMÚDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO

C.C.P. Archivo

El Salto
Gobierno Municipal
2018 | 2021

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx